

**PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EDITORIAL
DE LAS PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS
“EDICIONES FAU-UCV”**

INDICE DEL CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN
1. COMITÉ EDITORIAL DE LAS PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS
 - Adscripción y atribuciones
 2. NATURALEZA Y PROCEDENCIA DE LAS PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS
 - Publicaciones Académicas
 - Publicaciones Institucionales
 - Publicaciones de Interés Temático
 3. FORMATO DE SALIDA DE LOS PRODUCTOS
 4. RECEPCIÓN DE TRABAJOS
 5. ARBITRAJE DE TRABAJOS
 6. MODALIDADES DE PUBLICACIÓN
 7. PRODUCCIÓN
 8. DERECHOS DE AUTOR
 9. DISTRIBUCIÓN
 10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La iniciativa de crear un sello editorial perteneciente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, denominado "Ediciones FAU-UCV", surgió con la intención de generar un medio que se constituya en uno de sus canales comunicativos, entendido como instrumento para materializar la Política Editorial de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Anexo 1).

El sello Ediciones FAU UCV difunde prioritariamente el trabajo académico generado en el seno de la Institución bajo estándares de excelencia con el objetivo de impactar positivamente en el ejercicio de sus funciones fundamentales —Docencia, Investigación y Extensión—, constituyendo un medio expedito para la difusión y promoción de su actividad académica. Del mismo modo, y según ponderación pertinente, este sello prevé abrir sus puertas a propuestas provenientes de otros ámbitos, siempre que cuenten con suficientes méritos académicos y estén en consonancia con la política editorial de la FAU.

El sello Ediciones FAU UCV, abarca varios tipos de publicaciones, tanto bibliográficas como hemerográficas (libros, revistas, manuales, guías, etc.) resultado directo de la labor académica y de investigación. Dichas publicaciones pueden o bien ser asumidas y producidas en su totalidad por la institución o bien elaborarse de forma mixta mediante la participación a modo de patrocinio o financiamiento de entes externos. Sus diferentes editores conforman el Consejo Estratégico Editorial, cuerpo responsable de concretar, en la práctica, la política editorial definida para la Facultad, garantizando la elaboración del productos que recojan la excelencia del conocimiento construido principalmente por la comunidad de la FAU (Anexo X).

A modo informativo, se entenderá por Publicaciones Periódicas todas aquellas, impresas o digitales, que ocurren o se hacen con intervalos regulares de tiempo o con frecuencia determinada. Abarcan, entre otras, revistas, boletines informativos o prospectos. Actualmente estas publicaciones en la FAU, están conformadas por las revistas: Urbana, adscrita al Instituto de Urbanismo (arbitrada); Tecnología y Construcción, adscrita al Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción (arbitrada); y Medio Informativo, adscrita a la Coordinación de Extensión (divulgativa); cada una de ellas cuenta con un Comité Editorial responsable tanto de su coordinación como de la aplicación de pautas o normas establecidas por dichos Comités.

De la misma forma, se entiende por Publicaciones Bibliográficas (Libros, Manuales, Guías de Estudio, Notas Docentes, Compilaciones, Ensayos) aquellas producidas a partir de material académico o institucional que por su extensión o carácter cumplen con formato monográfico. De acuerdo con su naturaleza y procedencia se podría clasificar en: Académicas, Institucionales y de Interés Temático. Es responsabilidad del Comité Editorial, especialmente definido para tal fin, tanto la coordinación de este tipo de publicaciones, como la aplicación de las pautas pertinentes, que motivan el presente documento.

En relación a las Publicaciones Bibliográficas, se ha considerado necesario difundir por este medio, para toda persona o entidad interesada en publicar trabajos a través del sello Ediciones FAU UCV, los lineamientos que prevén la estandarización en la presentación de los documentos a publicar y las directrices que rigen la programación y producción editorial desde la instancia del Comité Editorial de la FAU UCV. Se aspira así informar, orientar, facilitar y agilizar tanto la programación como la totalidad de las variables involucradas en el complejo proceso de producción editorial.

1. COMITÉ EDITORIAL DE LAS PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS

Es el órgano funcional y operativo adscrito al Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quien, junto al Consejo de Coordinación Académica, tienen la responsabilidad de prever fondos, supervisar la labor y hacer seguimiento administrativo en la coordinación y puesta en práctica de la política editorial de la FAU en lo concerniente a las Publicaciones Bibliográficas, configurando para ello un conjunto de procesos y pautas con influencia en el quehacer editorial, proyectándose como un canal para la difusión de la diversidad y pluralidad del conocimiento que se genera de la actividad académica que le es propia.

El equipo de trabajo está integrado por representantes de diferentes entes que conforman la Facultad, que poseen experticia suficiente en temas académicos y de producción editorial; los mismos son nombrados por el Consejo de Coordinación Académica y están coordinados por un Editor Jefe, conformando un grupo de hasta nueve (9) miembros incluyendo al coordinador.

De esa manera, el Comité viabiliza su labor, haciendo uso de su conocimiento y experiencia en la materia, para tomar decisiones y aplicar métodos específicos, que conduzcan a un trabajo productivo, en el contexto de la Política Editorial de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

En este marco de actuación, es función prioritaria del Comité Editorial de las Publicaciones Bibliográficas de la FAU UCV, llevar adelante la planificación anual de dichos materiales, con base en un proceso de selección, definición de árbitros y producción editorial de textos académicos. También le corresponde, en segundo término, impulsar la publicación de material divulgativo propio del quehacer de la institución que, en consonancia a los lineamientos señalados, se considere deba ser editado. Por último, le compete al Comité estudiar la viabilidad de impulsar propuestas provenientes de otros ámbitos que guarden sintonía con lo establecido en la política editorial de la FAU.

La actividad que despliega el Comité Editorial de las Publicaciones Bibliográficas de la FAU UCV convierte cada producto en un proyecto que debe procurar sus fondos total o parcialmente para poder ser editado. Por tanto, no se encuentra entre sus obligaciones el financiar proyectos sino más bien colaborar en la procura de los fondos que los hagan viables.

2. NATURALEZA Y PROCEDENCIA DE LAS PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS

Las Publicaciones Bibliográficas se dividen según su naturaleza y procedencia en: Académicas, Institucionales y de Interés Temático.

- Publicaciones Académicas

Se identifican como publicaciones académicas aquellos textos producto del conocimiento generado a partir de la actividad de docencia, investigación y extensión, que realizan principalmente los docentes, investigadores y cursantes de postgrado pertenecientes a la comunidad de la FAU UCV. Los insumos fundamentales que nutren este tipo de publicación provienen de trabajos de ascenso en el escalafón universitario y trabajos finales (de especialización, maestría y doctorado) generados en los postgrados que hayan obtenido reconocimiento de méritos por los respectivos jurados evaluadores. También se incluyen aquí los trabajos de investigación avalados por la Coordinación de Investigación, y otros como textos, notas docentes, manuales, guías de estudio, compilaciones o ensayos cuya incorporación sea decidida de manera unánime por parte del Comité Editorial. Es importante señalar que toda publicación incluida en esta categoría será sometida a arbitraje.

- Publicaciones Institucionales

Se identifican como publicaciones institucionales aquellos textos relacionados con aspectos operativos, técnicos, organizativos y divulgativos de la gestión académico-administrativa interna que pueden ser producidos por las dependencias encargadas de llevar adelante la gestión de la FAU UCV. También se incluyen en esta categoría aquellos proyectos especialmente dirigidos a rememorar algún acontecimiento de relevancia para preservar la memoria de la Facultad. Es importante señalar que no necesariamente toda publicación incluida en esta categoría debe ser sometida a arbitraje.

- Publicaciones de Interés Temático

Se identifican como publicaciones de interés temático aquellos textos producto del conocimiento generado por docentes, investigadores o profesionales ligados a la arquitectura y el urbanismo, integrantes o no de la comunidad FAU UCV, cuyo interés temático resulta de indudable valía

para el ámbito universitario y/o extrauniversitario. Es importante señalar que toda publicación incluida en esta categoría será sometida a arbitraje.

El Comité Editorial se responsabiliza de preseleccionar, con base a criterios cónsonos con las políticas editoriales de la FAU UCV definidas con anterioridad, aquellos trabajos que formarán parte de su programación y, en particular, los que deben ser sometidos al proceso de evaluación o arbitraje.

En este sentido, en lo que se refiere a las publicaciones académicas, el Comité solicitará anualmente a las instancias respectivas: Coordinaciones de Docencia, Investigación y Postgrado, los textos evaluados, defendidos y aprobados, que hayan obtenido menciones de excelencia, los cuales tendrán la máxima prioridad dentro de la programación que se elabore. Los trabajos que no lleguen a manos del Comité por esta vía, deben obligatoriamente estar avalados por una entidad académica de la Facultad, la cual argumentará su solicitud de acuerdo a los valores que se consideren lo hagan merecedor de ser preseleccionado dentro de alguna de las categorías ya señaladas.

3. FORMATO DE SALIDA DE LOS PRODUCTOS

El Comité Editorial definirá de común acuerdo con los autores o entidades involucradas el formato definitivo de presentación de los productos. Para ello evaluará los textos en función de sus características: número de páginas, cantidad, dimensiones y resolución de las imágenes, naturaleza de su contenido, público al que está dirigido y otras que se consideren pertinentes, previéndose la salida de los productos de dos maneras:

- Impresa.
- Digital.

4. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Anualmente, durante el cuarto trimestre del año, se abrirá un lapso de recepción o recopilación de los trabajos que formarán parte de la programación del año siguiente. Luego de realizada una primera evaluación por parte del Comité para decantar en términos de valor, alcance y

cobertura el material desde el punto de vista netamente editorial; se le informará a los autores cual de los dos formatos de salida (Impresa o Digital) fue preseleccionado para su trabajo, procurándose tomar la decisión final de común acuerdo entre el autor y el Comité. En caso de no llegarse a un convenio sobre el formato de salida más adecuado, el autor estará en su derecho de retirar su trabajo.

Si en este punto el autor acepta continuar con el proyecto editorial, se le especificará por escrito, cuáles son los criterios que aplican en cuanto a formatos y aspectos técnicos necesarios para la consignación y recepción de los trabajos presentados; procurando establecer los estándares adecuados que faciliten su diagramación y montaje electrónico.

Estas especificaciones deben estar presentes en el material consignado a la hora de realizar la solicitud de publicación ante el Comité, por lo cual éste se reservará el derecho de admitir sólo aquellos que cumplan con los requerimientos señalados en las especificaciones.

5. ARBITRAJE DE TRABAJOS

El Comité Editorial de las Publicaciones Bibliográficas de la FAU UCV asignará a cada trabajo preseleccionado dos árbitros, a los cuales, previa consulta de aceptación, se les harán llegar los manuscritos impresos y las pautas para su evaluación (ver anexo X). El sistema adoptado será el "Doble Ciego", que mantiene la reserva en torno a las identidades de árbitros y autores.

De resultar un arbitraje favorable y otro desfavorable a la publicación del texto, el Comité Editorial podrá asumir la tarea de fungir como el tercer árbitro, o tomará la decisión de designarlo a un tercer evaluador para así tomar la decisión final. Igualmente el Comité asumirá la responsabilidad de verificar si los autores de aquellos trabajos arbitrados favorablemente, pero que fueron objeto de sugerencias de modificaciones por parte de los árbitros, incorporaron estas últimas a la que habría de ser la versión definitiva que entraría a la siguiente fase de producción editorial. En este momento, también, se le pedirá al autor entregar el manuscrito definitivo en programa Word y las ilustraciones, imágenes o gráficos que lo acompañen a 300 dpi de resolución, como requisito indispensable para pasar a la siguiente fase.

6. MODALIDADES DE PUBLICACIÓN

Una vez cubiertas las etapas anteriores, y decidido el formato de salida, el Comité Editorial estudiará diversas posibilidades existentes para financiar la publicación. De acuerdo a la procedencia del financiamiento, las modalidades en las que pueden producir los materiales seleccionados, pueden ser:

- Bajo el sello único y exclusivo de Ediciones FAU UCV.
- En coedición.
- Bajo auspicio.

Cuando se trate de coediciones con sellos editoriales de reconocida trayectoria y presencia en los mercados nacional e internacional, y de acuerdo con las condiciones firmadas en la contratación o convenio correspondiente, los textos se podrán publicar bajo el formato y la línea general de diagramación que caracterice sus colecciones, apareciendo siempre la identificación del sello Ediciones FAU UCV en lugar visible.

Cuando se publique plenamente bajo el sello Ediciones FAU UCV, para el caso de publicaciones impresas, se seleccionará de común acuerdo con el autor el formato más conveniente de acuerdo a la gama de posibilidades y/o colecciones que ya el Comité ha establecido.

Cuando se trate de una publicación impresa auspiciada total o parcialmente, el Comité seleccionará de común acuerdo con el autor y el auspiciante el formato más conveniente. En estos casos, también, la identificación del sello Ediciones FAU UCV aparecerá en lugar visible.

Todas las publicaciones digitales saldrán en el formato diseñado exclusivamente por Ediciones FAU UCV, pudiéndose incorporar en casos de auspicio o coedición la identificación de los entes involucrados.

7. PRODUCCIÓN

La Unidad de Producción Editorial es el órgano operativo de producción del material emanado del Comité Editorial de las Publicaciones Bibliográficas de la FAU/UCV. Su finalidad es la de

convertir el producto original seleccionado en un producto final bajo la modalidad decidida para ello.

La Unidad de Producción Editorial estará integrada por personas con amplia experticia en los temas relativos al proceso de publicación propiamente dicho. Asumirán como parte de sus labores el distribuirse la responsabilidad de coordinar los diversos proyectos editoriales programados por el Comité Editorial y, bajo la figura de la contratación a terceros, el supervisar que se estén llevando a cabo correctamente y a tiempo las diferentes fases de realización del producto final.

A futuro, se prevé que los integrantes de esta Unidad provengan del ámbito externo a la comunidad FAU y que devenguen su salario con base en altos niveles de producción. Se les responsabilizará así de la búsqueda de financiamiento para los proyectos disminuyéndose, también, los tiempos de realización de las publicaciones una vez se cuente con la disponibilidad de recursos.

En resumen, la Unidad de Producción Editorial es la responsable de coordinar las operaciones de estimación de costos, búsqueda de financiamiento, pre-prensa, imprenta y difusión de los diversos proyectos editoriales programados.

8. DERECHOS DE AUTOR

Los trabajos, textos y documentos enviados deberán ser originales e inéditos, salvo que se trate de una reedición de indudable valor y el Comité Editorial decida favorablemente sobre su publicación.

Los derechos de autor corresponderán a Ediciones FAU UCV de acuerdo con los términos que se establezcan en los respectivos contratos de tratarse de publicaciones exclusivas. De tratarse de coediciones con otras editoriales se establecerán términos contractuales específicos.

9. DISTRIBUCIÓN

El Comité Editorial de las Publicaciones Bibliográficas esta concebido como un instrumento de apoyo y gestión que procura mecanismos idóneos para dar salida a las diferentes iniciativas

promovidas y generadas en el seno de la Institución, que permitan hacernos visibles en el ámbito académico que nos compete.

Con el objetivo de unificar criterios y constituir un medio expedito para la difusión y promoción de dicha actividad, debe potenciarse la organización, promoción y distribución de las publicaciones evitando la falta de consistencia en los procesos finales.

Se pretende lograr una distribución adecuada tanto a nivel nacional como internacional e iniciar y encaminar políticas de canje y donación que garanticen la presencia del material generado en la Facultad en instancias pertinentes tales como Universidades, Institutos de Investigación y Biblioteca Nacionales entre otros, además de gestionar ya sea de forma de directa o con intermediarios la comercialización del material producido para obtener el respectivo retorno de los recursos financieros invertidos.

ANEXOS

- Política editorial de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV
- Creación del Consejo Estratégico Editorial de la FAU UCV
- Normas para la recepción de manuscritos
- Normas de autor
- Información, pautas para los evaluadores y planilla de evaluación
- Flujograma de funcionamiento del Comité Editorial de la FAU UCV